



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 25 SEP 2007

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las fichas N° 19-0148/07; 19-0149/07; 19-0150/07; 19-0151/07; 19-0152/07; 19-0153/07; 19-0163/07; 19-0164/07; 19-0165/07 y 19-0166/07 donde obran los pedidos de licencia con goce de haberes por Enfermedad, formulado por el Personal de este Colegio, atento a lo informado por la Dirección de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y la Dirección de Recursos Humanos, conforme a lo establecido en el Art.10° inc.c) del Decreto Nacional 3413/79 y Ord. 4/96-R.

**LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL
"GENERAL JOSE DE SAN MARTIN", AD REFERENDUM DE LA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Dar por concedida la licencia con goce de haberes por enfermedad, al siguiente personal del Colegio Universitario Central "Gral. José de San Martín", conforme a lo que se detalla en cada caso:

Prof. LEOEUF, Marta Alicia (DNI 5.444.177 – Legajo 12851) por el término de TREINTA (30) días corridos a partir del 29/07/07.

Sra. MELCHIONNA, Cristina (DNI 4.963.835 -Legajo 10791) por el término de TREINTA (30) días corridos a partir del 14/07/07.

Prof. FARINA, Mabel Elizabeth (DNI 17.818.019 – Legajo 23339) por el término de SESENTA (60) días corridos a partir del 23/07/07.

Prof. QUIROGA, María Elsa (DNI 6.220.325 – Legajo 13647) por el término de TREINTA (30) días corridos a partir del 19/07/07.

Prof. GARRIGA, Raúl Alberto (DNI 6.895.305 - Legajo 14692) por el término de TREINTA (30) días corridos a partir del 08/07/07.

Sra. VIALE, Clara Paz (DNI 6.225.687 – Legajo 11983) por el término de SESENTA (60) días corridos a partir del 04/08/07.

Prof. MURAFINI, Olga Nélica (DNI 4.253.546 – Legajo 21858) por el término de DIECISIETE (17) días corridos a partir del 04/08/07.

DISP. N° 106 


MONICA SAN MARTIN de ROCA
DIRECTORA ADM INSTR-TIVA CONTABLE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

- Prof. FINK, María Inés (DNI 06.141.236 - Legajo 14529)** por el término de TREINTA (30) días corridos a partir del 03/08/07.
- Sra. NAZRALA, Yamile (DNI 22.197.368 - Legajo N° 26498)** por el término de TREINTA (30) días corridos a partir del 09/08/07.
- Sra. FERNANDEZ, Sandra Elizabeth (DNI 22.009.548 - Legajo 27046)** por el término de TREINTA (30) días corridos a partir del 12/07/07.
- Sra. MELCHIONNA, Cristina (DNI 4.963.835 - Legajo 10791)** por el término de TREINTA (30) días corridos a partir del 13/08/07.
- Prof. QUIROGA, María Elsa (DNI 6.220.325 - Legajo 13647)** por el término de TREINTA (30) días corridos a partir del 18/08/07.

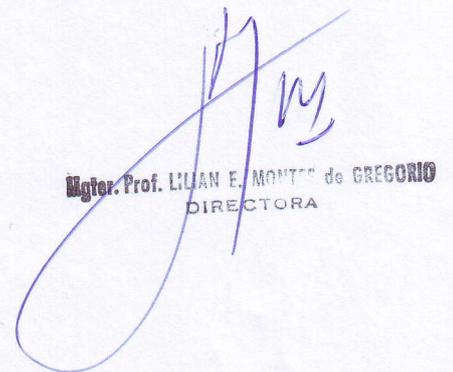
ARTICULO 2°.- Dar por concedida la licencia por enfermedad largo tratamiento, sin goce de haberes, al siguiente personal del Colegio Universitario Central "Gral. José de San Martín", conforme a lo que se detalla en cada caso:

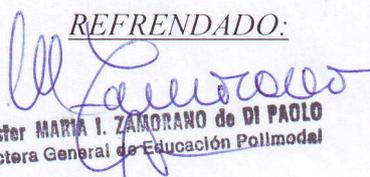
- Srta. GRINTAL, Rosa (DNI 10.730.623 - Legajo 16729)** por el término de TREINTA (30) días corridos a partir del 02/07/07.
- Srta. GRINTAL, Rosa (DNI 10.730.623 - Legajo 16729)** por el término de TREINTA (30) días corridos a partir del 01/08/07.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.

DISPOSICION N° 106


MONICA SALMERON de ROCA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE


Mgter. Prof. LILIAN E. MONTEC de GREGORIO
DIRECTORA

REFRENDADO:

Magister MARIA I. ZAMORANO de DI PAOLO
Directora General de Educación Polimodal